



**D^a ROCIO LUCAS NAVAS
DRA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
MONASTERIO DEL PRADO. VALLADOLID**

Valladolid, 24 de septiembre de 2003

Asunto: Petición de negociación en el seno de la Mesa Sectorial de Educación de los temas derivados del Acuerdo del Diálogo Social en Castilla y León.

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados en las distintas mesas del Diálogo Social en Castilla y León, FETE - UGT, considera necesario para su cumplimiento que se desarrollen diferentes aspectos:

El Acuerdo de Interlocución Social vigente hasta el 31 de diciembre de 2005 ordena la negociación colectiva, estableciendo un calendario que fijarán las partes negociadoras, así como los temas a tratar en cada proceso anual. El citado acuerdo reconoce como ya constituida la Mesa Sectorial del Personal docente en los centros públicos no universitarios, pero requiere ajustar sus actuaciones, algo que desde FETE - UGT demandamos de manera inmediata; así como la composición y el reglamento de funcionamiento interno de dicha Mesa Sectorial.

- Negociar el aumento de los Equipos de Atención Temprana como se señala en el respectivo acuerdo de noviembre de 2001 para el desarrollo del Diálogo Social, y toda vez que deben intervenir también en los nuevos centros de Educación Preescolar municipales.
- Negociación de las condiciones referidas a la adecuación y reordenación del tiempo de trabajo, teniendo en cuenta la regulación y la fijación de las plantillas, los calendarios laborales, en los que se fijará la distribución anual, los horarios de trabajo (35 horas, distribuciones alternativas de jornada) en la función docente no universitaria, en base al capítulo III del Acuerdo para la Modernización y Mejora de la Administración Autonómica.
- Además, se debe abordar la promoción interna del profesorado no universitario. Después de que la Administración haya elaborado en el plazo de una año (desde la firma del Acuerdo) un diagnóstico global de la situación de los recursos humanos, se elaborará el correspondiente Plan Estratégico de Recursos Humanos de la Consejería. Mediante programas de promoción profesional para los distintos colectivos con reserva de plazas se fomentará la promoción horizontal y vertical.



- Impulso de mecanismos y medidas para facilitar la movilidad entre las distintas Administraciones Públicas bajo el principio de la reciprocidad de trato.
- También la negociación del capítulo IV del título IV sobre Salud Laboral en lo referente al Plan de Organización de actividades preventivas en el ámbito sectorial.
- Es necesario realizar un estudio de la temporalidad en el empleo, por sectores, que estará finalizado en el primer año de vigencia del Acuerdo, con el fin de que el empleo temporal no supere el 5% del total del empleo de carácter permanente.
- Demandamos la negociación del Título IV, Condiciones de Trabajo, respecto a las políticas de Formación.
- Demandamos la negociación del Capítulo III del título IV, Racionalización Retributiva en lo referente a “.. posibilidad de que parte de las cuantías que se perciban como complemento de productividad se integren en el complemento específico correspondiente”.
- Negociar las medidas de la Consejería relativas a la Integración Social y laboral de la población inmigrante.

Por todo ello, FETE – U.G.T. de Castilla y León, como miembro de la Mesa Sectorial de Educación y firmante del Diálogo Social, solicita, que de forma urgente se convoque una reunión de dicha Mesa Sectorial para tratar los aspectos antes relacionados y que afectan a los funcionarios docentes de la Comunidad en base al citado Acuerdo, sin obviar los temas objeto de negociación fuera del mismo.

Fdo: Julián Martínez Calderon
Sº Gral. FETE - UGT Castilla y León.